



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
SAN ALFONSO
F I D E S E T R A T I O

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Modelo de Autoevaluación
institucional



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

MODELO ARTICULADO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD O DE REGISTRO CALIFICADO

Pbro. Luis Carlos Jaime Murillo
Gran Canciller

Pbro. Jerónimo Peñaloza Basto
Rector

Pbro. Jesús María Ortiz Orozco
Vicerrector Académico

Hermano Javier Alonso Ceballos Valencia
Vicerrector Administrativo

Julio Roballo Lozano
Secretario General

Ernesto Salazar Sánchez
Director Oficina Asesora de Planeación

Carlos Fernando Zuluaga Z.
Asesor de Acreditación de Alta Calidad

JUNIO 2019



TABLA DE CONTENIDOS

1. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO	5
1.1 EL REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS Y SU RENOVACIÓN	6
1.2 LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD	6
2. PRINCIPIOS.....	9
3. OBJETIVOS	11
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
4. RUTA METODOLÓGICA	12
4.1 FASE 1: ALISTAMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN.....	13
4.1.1 ORGANIZACIÓN DE COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONALES, POR PROGRAMA Y POR PROCESO:.....	13
4.1.1.1 Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación.....	13
4.1.1.2 Comité por Programa Académico de Autoevaluación y Acreditación.....	14
4.1.1.3 Equipo de Autoevaluación y Acreditación por proceso.....	15
4.1.2 EMPODERAMIENTO DE ROLES, AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES.....	16
4.1.3 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	16
4.1.4 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE DEL PROCESO AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA CON FINES DE ACREDITACIÓN	17
4.1.5 ESTABLECIMIENTO DE CRONOGRAMAS:.....	18
4.2 FASE 2: DISEÑO, APLICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	18
4.2.1 ARTICULACIÓN DE FACTORES, CARACTERÍSTICAS, ASPECTOS O CONDICIONES DE CALIDAD	18
4.2.2 ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN	19
4.2.3 CONDICIONES DE CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	25
4.2.4 DEFINICIÓN PROPIA DE INDICADORES POR ASPECTO ARTICULADO.....	25
4.2.5 PONDERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS	26
4.2.6 DEFINICIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN E INSTRUMENTOS.....	31
4.2.6.1 Instrumentos y Técnicas para recolección de información	32
4.2.6.2 Instrumentos para valoración de Fuentes No Documentales o Indicadores de percepción	32
4.2.6.3 Población y Muestreo.....	32
4.2.6.4 Instrumentos para Valoración de Fuentes Documentales o Indicadores documentales.....	33
4.2.6.5 Instrumentos para la Valoración de Fuentes Estadísticas o Indicadores estadísticos	34
4.3 FASE 3: ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.....	34
4.3.1 GRADACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS	34
4.3.2 VALORACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL O DEL PROGRAMA	36
4.3.3 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	37
4.3.4 SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS	37



4.4 FASE 4: MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	37
4.4.1 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS	37
4.4.2 GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	38
4.4.3 CUADRO DE MANDO INTEGRADO DE INDICADORES	38
4.4.4 SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	39
4.5 FASE 5: EVALUACIÓN EXTERNA	39





1. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

La Fundación Universitaria San Alfonso diseña, planea, implementa, evalúa y mejora continuamente el presente **MODELO ARTICULADO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS**, el cual busca orientar el quehacer institucional, para que de manera articulada se autoevalúen todos los programas académicos, no solo con fines de acreditación de alta calidad, sino de registro calificado y se autoevalúe la Institución; consolidando articuladamente un plan de mejoramiento de programas e institucional que nos lleve, de la mano con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo, a fortalecernos como una Institución que **CRECE CON CALIDAD Y EXCELENCIA DESDE EL HUMANISMO ALFONSIANO**.

Para lograr ese crecimiento con calidad que proyectamos, emergen las siguientes tendencias de la educación superior, las cuales orientan el desarrollo y mejoramiento continuo:

- Nuevas áreas del conocimiento que llevan a la consolidación de ofertas académicas diversas y retos investigativos diversos e innovadores.
- Nuevas formas de gobierno institucional y de dinámicas gerenciales y empresariales en la educación superior que parten de la comprensión de contextos internos y externos, de nuevas formas de asociación y cooperación y mayor competitividad en un sector cada vez más complejo.
- Nuevas formas de financiamiento creando la necesidad/oportunidad de diversificar las fuentes de ingreso y promoviendo sus programas, resultados de investigación y capacidad institucional.
- Las Tecnologías de la información y la comunicación permiten diversas formas de transferencia y gestión del conocimiento.
- Masificación y diversidad de la población estudiantil.
- Necesidad de la internacionalización con currículos armonizados, doble titulación, cooperación académica y movilidad.
- Urgencia de pertinencia para dar respuesta a la regionalización, equidad, deserción y necesidades del entorno laboral y profesional.
- Urgencia de procesos de aseguramiento de la calidad que partan de la evaluación, la mejora continua y la rendición de cuentas para alcanzar procesos de certificación, acreditación y ranking de programas o institucional.¹

Por su parte, el Sistema Nacional de Acreditación en Colombia, se implementa como respuesta a la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior y para el reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad no solo institucional, sino de programas académicos y, para esto, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido unos factores, características y aspectos para la acreditación institucional y de programa y unas

¹ Elaboración propia a partir de Presentación del Ministerio de Educación Nacional, Consejo Nacional de Acreditación 2018. Nuevos lineamientos para la acreditación institucional. Lorena Gartner Isaza. https://www.cna.gov.co/1741/articles-345229_Lineamientos.pdf



condiciones de calidad para el registro calificado de programas académicos, los cuales son considerados como referentes de calidad en la construcción del presente Modelo Articulado de Autoevaluación y mejora continua:

- Acuerdo 3 de 2014: Lineamientos para la Acreditación Institucional.
- Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de pregrado. 2013.
- Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado. 2015.

Con el presente Modelo Articulado de Autoevaluación y mejora continua se pretende consolidar una sólida cultura de la autoevaluación como base del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia y para acceder a la Acreditación voluntaria de alta calidad de los programas y de la institución, procesos en distintos niveles que no se oponen, sino que, por el contrario, se complementan y articulan.

1.1 EL REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS Y SU RENOVACIÓN

Las 15 condiciones de calidad que un programa académico debe cumplir para su oferta y desarrollo en educación superior están definidas en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector educativo), artículo 2.5.3.2.2.1. y son parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En la renovación del registro calificado de programas académicos se puede evidenciar el cumplimiento de los propósitos planteados en la creación del programa, las condiciones adecuadas de su desarrollo a lo largo del tiempo, así como el mejoramiento, la madurez y el perfeccionamiento del programa académico, sustentado en procesos de autoevaluación y sus consecuentes planes de mejoramiento.

1.2 LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Un proceso de acreditación de alta calidad puede darse primero para los programas y posteriormente a la institución se orienta hacia un ideal de excelencia y a la evidencia de la alta calidad mediante el alcance de resultados específicos, la consolidación de la tradición y la marca institucional, su impacto, proyección y reconocimiento social.

En el Acuerdo 03 de 2014 por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional y en los Lineamientos para la Acreditación de alta calidad de programas de pregrado, el Consejo Nacional de Acreditación CNA, se incluyen aspectos sin los cuales no es posible pensar la calidad de la educación superior, los cuales son consolidados y puestos en contexto institucional para la reflexión así:

- a) Una sólida cultura de la autorregulación y autoevaluación orientada al mejoramiento continuo, razón de ser de la voluntariedad de la acreditación tanto de programa como institucional.
- b) La coherencia entre sus propósitos declarados y las acciones tomadas para llevarlos a cabo.



- c) La incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos y que permitan la constitución de comunidades académicas consolidadas.
- d) La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- e) La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno que participan en la construcción de una sociedad más incluyente.
- f) La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en perspectiva de responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- g) El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa desde sus experiencias profesionales.
- h) El desarrollo de políticas de buen gobierno que garanticen la estabilidad institucional y la generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas que aquí interactúan, y la rendición de cuentas a la sociedad sobre los procesos que en la Fundación Universitaria San Alfonso se adelantan.
- i) La internacionalización, que implica movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas internacionales, investigaciones y publicaciones conjuntas, entre otras.
- j) Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- k) Los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes para cumplir con las funciones misionales y de apoyo.
- l) La transparencia, demostrada en la promoción de los servicios que la institución ofrece en desarrollo con sus funciones sustantivas.
- m) La capacidad de impactar los sectores productivo y social, por medio de sus acciones de proyección social o extensión.

Estos aspectos, entre otros, se constituyen en condiciones de calidad, aspectos, características y factores establecidos en los referentes de calidad y a partir de los cuales es posible realizar una valoración de la calidad de una institución o de un programa académico en un contexto determinado.



Tabla 1. Marco Normativo de la Acreditación

Norma	Autoridad	Objeto	Fecha de expedición
Constitución de Colombia	Asamblea Nacional Constituyente	La Carta Magna, en sus artículos 44, 45, 67, 68 y 69 establece las generalidades de la educación en el país.	Julio 20 de 1991
Ley 30/1992	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior.	Diciembre 28 de 1992
Ley 1188 /2008	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se regula el Registro Calificado de los programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.	Abril 25 de 2008
Decreto 1860/1994	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.	Agosto 3 de 1994
Decreto 2904/1994	Presidencia de la República	Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la ley 30 de 1992.	Diciembre 31 de 1994
Decreto 1295/2010	Presidencia de la República - Ministerio de Educación Nacional	Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.	Abril 20 de 2010
Decreto 1075 /2015	Presidencia de la República - Ministerio de Educación Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.	Mayo 26 de 2015
Decreto 2450/ 2015	Presidencia de la República - Ministerio de Educación Nacional	Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de Licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.	Diciembre 17 de 2015
Resolución 18583	Ministerio de Educación Nacional	Por lo cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación de registro calificado .	Septiembre 15 de 2017



Norma	Autoridad	Objeto	Fecha de expedición
Acuerdo No 06 /1995	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que le sean contrarias	Diciembre 14 de 1995
Acuerdo No 02/2005	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se deroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU-, y con el cual se expide el reglamento y se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación.	Junio 23 de 2005

Tabla de elaboración propia

2. PRINCIPIOS

La Fundación Universitaria San Alfonso acoge los principios definidos en los Lineamientos de Acreditación de Programas e Institucional y bajo los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación; e incorpora el principio ético, el cual resulta fundamental para el modelo de calidad promovido por la Fundación. En consecuencia, consideramos que estos principios inspiran la apreciación de las condiciones iniciales y características de calidad institucional y de programas académicos.

Bajo estos principios, el CNA resalta el carácter de la educación superior “como un espacio de búsqueda y construcción del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, paz y libertad en un marco democrático, participativo y pluralista. Además, destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en alianza entre los ciudadanos, el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medio ambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.”

- a) **Universalidad.** Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan por medio de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan por medio de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando



una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

- b) **Integridad.** Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.
- c) **Equidad.** Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada uno lo que le corresponde en justicia. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia el interior de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de bien público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.
- d) **Idoneidad.** Es la capacidad que tiene la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.
- e) **Responsabilidad.** Es la capacidad de la institución y sus programas para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles de las acciones que se decide emprender.
- f) **Coherencia.** Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es la adecuación a los propósitos de las políticas y de los medios de que se dispone. Asimismo, alude al grado de correlación entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.
- g) **Transparencia.** Es la capacidad de la institución y sus programas para explicitar, evidenciar su realidad y las condiciones internas de operación y los resultados que ella genera. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales. Se expresa en rendición de cuentas a sus interesados y a la sociedad en el ámbito de su influencia respecto a su quehacer institucional conforme a sus competencias y obligaciones.
- h) **Pertinencia.** Es la capacidad de la institución y su programa para responder a las necesidades del medio y a las que no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar e incidir en el contexto en el que se opera, en el marco de los valores que inspiran y definen a la Institución.



- i) **Eficacia.** Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y su programa.
- j) **Eficiencia.** Es la medida de la utilización de los medios de que disponen la institución y su programa para el logro de sus propósitos.
- k) **Sostenibilidad.** Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan y alcancen las metas y los objetivos trazados por la institución y los programas conforme a lo establecido en el plan de desarrollo de la institución.²

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Establecer los criterios, metodología, formas de trabajo, acciones y en general los procesos conducentes a la consolidación de la cultura de la autoevaluación y la mejora continua para la acreditación y el aseguramiento de la calidad de programas e institucional.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar un Modelo Articulado de Autoevaluación y Mejora Continua que considere los referentes de calidad para el Registro Calificado y la Acreditación de programas e institucional.
- Consolidar una cultura de la calidad, la autoevaluación y la mejora continua que le permita a la Institución una autorregulación, autorreflexión permanente y el compromiso con el desarrollo y mejoramiento para alcanzar altos niveles de calidad en los procesos de formación que imparte en el marco de la Educación Superior.
- Preparar a la institución para rendir cuentas a la sociedad y al Estado acerca de su hacer administrativo, docente, investigativo, de proyección social y en general sobre el servicio educativo que presta a su comunidad educativa.
- Incrementar los niveles de calidad de la Universidad, por medio de una autoevaluación
- permanente y de mejora continua en cada uno de los procesos institucionales que se tiene establecidos.

² Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación CNA 2013, pág. 9.



- Articular todos los procesos de autoevaluación y mejora continua para consolidar resultados y acciones de mejoramiento por proceso que permitan la renovación de registros calificados, la acreditación de programas académicos y la acreditación institucional.
- Promover el trabajo cooperativo especializado entre los diferentes actores y procesos de la comunidad educativa.

4. RUTA METODOLÓGICA

La Fundación Universitaria San Alfonso asume el proceso de acreditación de alta calidad de programas e institucional como un proceso de mejoramiento permanente, que bajo la responsabilidad de toda la comunidad académica; privilegia el enfoque basado en procesos articulados con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 (Requisitos de un sistema de gestión de la calidad) e ISO 21001:2019 (Requisitos de un sistema de gestión de la calidad de organizaciones educativas) y la implementación de una cultura de la autoevaluación y la mejora continua como estrategia para implementar la alta calidad en la educación superior, para el desarrollo y fortalecimiento institucional y de sus programas.

La siguiente es la estructura de procesos adoptada por la Fundación Universitaria San Alfonso. A cada proceso se le han asignado los factores de acreditación de alta calidad institucional o de programas, asumiendo el liderazgo de su autoevaluación y mejora continua.

Necesidades y expectativas de la comunidad educativa	Procesos visionales	GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN DEL MERCADEO Y COMUNICACIONES	Comunidad educativa satisfecha
	Procesos misionales	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PROYECCIÓN SOCIAL	
	Procesos de apoyo	GESTIÓN HUMANA	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	
		BIENESTAR	REGISTRO ACADÉMICO	GESTIÓN DE BIBLIOTECA	

Tabla: Mapa de procesos Fundación Universitaria San Alfonso.

Para el desarrollo del proceso de Autoevaluación y mejora continua se propone el desarrollo de las siguientes 5 fases:



- FASE 1: ALISTAMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN
- FASE 2: DISEÑO, APLICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
- FASE 3: ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN
- FASE 4: MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO
- FASE 5: EVALUACIÓN EXTERNA

A continuación, se hace una descripción general de cada una de estas Fases, las cuales dan cuenta de la organización y rigurosidad que deben caracterizar el proceso metodológico de la Autoevaluación de los Programas y de la Fundación Universitaria San Alfonso.

4.1 FASE 1: ALISTAMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN

4.1.1 Organización de Comités de Autoevaluación y Acreditación institucionales, por programa y por proceso:

Nombramiento, instalación, empoderamiento y visibilización de los Comités Institucionales para la Autoevaluación y Acreditación.

4.1.1.1 Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación

Integrantes:

1. El Rector o su delegado, quien lo convoca y preside.
2. El Vicerrector Académico.
3. El Vicerrector Administrativo y Financiero.
4. Secretario General.
5. El Director de la Oficina Asesora de Planeación.
6. El Director (a) del Centro de Investigaciones San Alfonso – CISA-.
7. Los (as) Directores (as) de Departamentos y programas académicos en proceso de acreditación. El o los asesores de los proyectos de autoevaluación y acreditación que adelante la Institución, según convocatoria que para cada caso se les formule.
8. Representante de los estudiantes.
9. Representante de los docentes.

Funciones

1. Liderar los procesos de Autoevaluación y Acreditación que deba iniciar y llevar a término la Institución, ya por orden del Ministerio de Educación Nacional, o como iniciativa propia, de acuerdo con su Plan de Desarrollo y sus normas de creación.
2. Consolidar los Proyectos de Autoevaluación y Acreditación que haya de iniciar la Institución, y proponer al Rector las estrategias, decisiones y acciones necesarias para el logro de los mejores resultados de calidad institucional.
3. Promover, mediante los procesos de Autoevaluación y Acreditación, la búsqueda permanente y efectiva de la calidad académica y la excelencia “con enfoque integral,



con sentido de responsabilidad social y cívica, articulando su inspiración católica y orientación redentorista”.

4. Conocer y avalar ante el Vicerrector Académico y el Rector los instrumentos, métodos y sistemas de Autoevaluación y Acreditación, acordes con los lineamientos del Ministerio de Educación y las técnicas de uso frecuente en el medio universitario colombiano y universal.
5. Promover y garantizar la participación de toda la comunidad universitaria en los procesos de Autoevaluación y Acreditación.
6. Orientar la actividad de los Comités de Autoevaluación y Acreditación de los programas académicos y garantizar que su tarea se integre en los fines de calidad institucional.
7. Presentar periódicos informes al Consejo Académico y al Consejo Superior sobre sus actividades, sobre los requerimientos institucionales en materia de Autoevaluación y Acreditación y sobre el resultado de tales procesos.
8. Las demás funciones propias de su naturaleza.

4.1.1.2 Comité por Programa Académico de Autoevaluación y Acreditación

Integrantes

- Vicerrector Académico.
- El Director de la Oficina Asesora de Planeación.
- El Director (a) del Centro de Investigaciones San Alfonso – CISA-.
- Director de programa.
- Un docente de tiempo completo.
- Un docente de cátedra.
- Representante de los estudiantes del programa.
- Representante de los egresados del programa.

Funciones:

- Aplicar y recoger de manera oportuna la información requerida para cada factor.
- Analizar la información obtenida a la luz de los criterios del CNA y los referentes conceptuales internos y externos del proceso.
- Utilizar el modelo de ponderación establecido para el análisis de la información.
- Organizar la información documental requerida como soporte del proceso.
- Mantener un sistema de comunicación permanente con el equipo técnico y el Comité Institucional de Acreditación y Autoevaluación.
- Elaborar el informe de Autoevaluación de programa y presentarlo al Comité de Acreditación Institucional para su respectiva evaluación y aprobación.
- Acompañar la visita de pares y suministrar la información requerida durante el proceso de evaluación externa.



- Elaborar Planes de Mejoramiento de acuerdo con los resultados de la Autoevaluación del Programa.
- Promover y desarrollar acciones para fortalecer cada equipo de autoevaluación como un grupo de estudio alrededor del tema de Autoevaluación y Acreditación.

4.1.1.3 Equipo de Autoevaluación y Acreditación por proceso

Integrantes:

- Líder de proceso
- Equipo de trabajo del proceso
- Representante de los estudiantes
- Representante de los docentes

Funciones:

- Aplicar y recoger de manera oportuna la información requerida para cada factor de conformidad al proceso que corresponda.
- Analizar la información obtenida a la luz de los criterios del CNA y los referentes conceptuales internos y externos del proceso.
- Utilizar el modelo de ponderación establecido para el análisis de la información correspondiente al proceso.
- Consolidación de la autoevaluación de los factores propios del proceso con sus respectivas características, aspectos e indicadores.
- Mantener un sistema de comunicación permanente con el equipo técnico y el Comité Institucional de programa para Acreditación y Autoevaluación.
- Elaborar el informe de Autoevaluación del proceso y presentarlo al Comité por programa Acreditación Institucional para su respectiva evaluación y aprobación.
- Elaboración, ejecución, seguimiento y mejora al plan de mejoramiento.

La siguiente es la tabla de distribución de los factores institucionales y de programa y las condiciones de calidad por cada proceso institucional. Es posible que algunos aspectos o características de otros factores sean asignados al proceso, buscando siempre la especialidad en las funciones:

Nombre del proceso	Factores institucionales de programa bajo su responsabilidad
Gestión Estratégica	Misión y proyecto institucional y del programa (Institucional y de Programa) Procesos de autoevaluación y autorregulación (Institucional)
Gestión del mercadeo y comunicaciones	Sin factor
Docencia	Procesos académicos (Institucional y de Programa) Visibilidad nacional e internacional (Institucional y de Programa)



Investigación	Investigación, innovación, creación artística y cultural (Institucional y de Programa)
Proyección social	Egresados e impacto sobre el medio (Programa) Pertinencia e impacto social (Institucional)
Gestión humana	Organización, administración y gestión (Institucional y de Programa)
Gestión financiera	Organización, administración y gestión (Institucional y de Programa) Recursos físicos y financieros (Institucional y de Programa)
Gestión de infraestructura y recursos	Organización, administración y gestión (Institucional y de Programa) Recursos físicos y financieros (Institucional y de Programa) Planta física y recursos de apoyo académico (Institucional)
Bienestar	Bienestar estudiantil (Institucional y de Programa)
Registro académico	Estudiantes (Institucional y de Programa)
Gestión de biblioteca	Planta física y recursos de apoyo académico (Institucional)

4.1.2 Empoderamiento de roles, autoridades y responsabilidades

Articulación del proceso de Autoevaluación y Mejora continua con la gestión del talento humano por medio de:

- Revisión, ajuste y difusión de manual de perfiles, competencias y funciones que incluyan los roles, autoridades y responsabilidades para la Autoevaluación y la mejora continua con fines de Acreditación Institucional y de Programas.
- Inducción y reinducción al personal para empoderarlas del Proyecto Educativo Institucional y de cada programa, la misión, visión, políticas, reglamento y del ajustado manual de perfiles, competencias y funciones.
- Fortalecimiento de las herramientas de evaluación y mejoramiento del personal.
- Implementación de un plan de capacitación que incluya acciones para la cualificación del personal en la comprensión de los factores, características y aspectos de Acreditación, apropiación del Modelo Articulado de Autoevaluación y Mejora Continua, desarrollo de habilidades para la implementación de los planes de mejoramiento.

4.1.3 Diseño e implementación de un Programa de gestión documental

El programa de gestión documental busca asegurar la estructura y las evidencias para el cumplimiento de requisitos, la autoevaluación y la mejora continua; se compone de dos elementos:

- Control de Documentos: está relacionado con la creación, modificación, revisión, aprobación y difusión de formatos, cuadros, instructivos, guías, procedimientos, políticas, reglamentos, internos y externos.



- Gestión de Archivos: está relacionado con el diseño e implementación de tablas de retención documental por dependencia, en las cuales se planea la gestión de los archivos, asignando responsabilidades, tiempos de retención y disposición final, entre otros.

4.1.4 Difusión y sensibilización permanente del proceso Autoevaluación y Mejora Continua con fines de Acreditación

Comunicación a toda la comunidad educativa del Modelo articulado de autoevaluación y mejora continua de la Fundación Universitaria San Alfonso, sus etapas, principios, objetivos, de los canales de comunicación, socialización de los factores, características y/o aspectos, de los resultados y estrategias de mejoramiento; esta es una actividad permanente durante todo el proceso y está dirigida a todos los actores de la comunidad educativa.

Estrategias dirigidas al equipo de colaboradores de la Fundación Universitaria San Alfonso:

- Talleres de Conceptualización y Contextualización del proceso con los miembros y los responsables de la autoevaluación y mejora continua, con el fin de analizar los referentes de calidad para el Registro Calificado, Acreditación de Programas, Acreditación Institucional y familiarización con el Modelo Articulado de Autoevaluación y Mejora Continua de la Fundación Universitaria San Alfonso.
- Jornada de socialización del Modelo Articulado de Autoevaluación y mejora continua de la Fundación San Alfonso.
- Talleres metodológicos para el desarrollo del proceso de Autoevaluación.

Estrategias dirigidas a toda la comunidad educativa

- Boletines: Diseño y difusión boletines a los diferentes miembros de la Comunidad Académica con la información sobre el proceso.
- Correo electrónico: Se utiliza esta herramienta para mantener informada a toda la Comunidad Académica sobre el proceso, avances y datos importantes de la Autoevaluación y mejora continua.
- Avisos en las oficinas e instalaciones: Ubicación en sitios estratégicos de las dependencias, avisos con información sobre el proceso de Autoevaluación y mejora continua y afiches del proceso de Acreditación de Programas o Institucional o de Registro Calificado.
- Toma de salones de clase: Se visita cada uno de los grupos de estudiantes del Programa y se les presentan las fases del proceso y se socializa la información de los boletines con la información del Proceso de Acreditación.



- Página web: Se crea un hipervínculo al proceso de Acreditación y en él se van alimentando los avances de cada etapa del Modelo.
- Redes sociales: se incluye en la parrilla de redes sociales, información acerca del proceso de Acreditación
- Dropbox de Acreditación: Se crea y comparte una carpeta de Acreditación Institucional y al interior de esta los procesos donde se irán consolidando todas las evidencias y despliegue del proceso de Acreditación.
- Mesas de trabajo por proceso para discusión, socialización y apropiación de conceptos, y realimentación del trabajo.
- Jornadas de Sensibilización con la comunidad universitaria con el fin de involucrarlos y comprometerlos con el proceso de autoevaluación de los programas.
- Jornadas de Socialización para mantener a la comunidad académica informada del estado de los procesos, así como de los resultados de la Autoevaluación y de la formulación y avances de los Planes de Mejoramiento.
- Se promueve el proceso de autoevaluación de programas e institucional en la emisora de la Fundación Universitaria San Alfonso.

4.1.5 Establecimiento de cronogramas:

Se elabora un cronograma con las respectivas fases, actividades, cronograma, responsables, recursos y modo de evaluar los resultados.

Este cronograma debe ser difundido a toda la comunidad educativa.

Anexo 1: Cronograma del proceso de Autoevaluación y Acreditación.

4.2 FASE 2: DISEÑO, APLICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

4.2.1 Articulación de factores, características, aspectos o condiciones de calidad

En esta etapa se determinan los hilos articuladores que permitirán desarrollar un proceso simultáneo de autoevaluación y mejora con propósitos de renovación de registro calificado de programas académicos, autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas académicos o la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad institucional.



El proceso de articulación se hace necesario y pertinente, dadas las condiciones organizacionales de la Fundación. Como quiera que su estructura orgánica es pequeña, los procesos que adelanta son diversos y el talento humano que operacionaliza y moviliza la actividad administrativa son altamente competitivos. Exige, por tanto, hacer esfuerzos institucionales para impedir la duplicidad de acciones y orientar el cumplimiento de procesos con mecanismos que favorezcan la eficiencia y la eficacia en aras de estimular la transversalidad como estrategia gerencial que garantice un uso adecuado del tiempo que permita observar y realizar las tareas asignadas para la mejora de los procesos y facilite hacer más con menos.

4.2.2 Elementos de la Evaluación

En el Modelo de autoevaluación sugerido por el CNA para la Acreditación de alta Calidad Institucional y de Programas establece unos factores, características y aspectos, así:

Factores: El CNA define los Factores como pilares para la valoración institucional o de los programas académicos los cuales deben ser abordados desde una perspectiva sistémica dada la calidad de Interdependencia de estos, cuya valoración permite evidenciar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución y de los Programas. Por lo tanto, tienen alta incidencia en la calidad de este.

Características: Las características de calidad son dimensiones de un programa o de la institución que describen un Factor, y que hacen posible determinar su calidad. Su lectura podrá ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad de programas, de las especificidades que surgen de la existencia de diferentes tipos de institución y de la individualidad de misiones y proyectos institucionales.

Aspectos por evaluar: Son aspectos que hacen observable y valorable el grado de calidad alcanzado en una determinada característica. La Fundación Universitaria San Alfonso, articula los aspectos definidos en los criterios de Acreditación Institucional y de Programas con el propósito de realizar un proceso conjunto. Estos aspectos son cuantitativos y/o cualitativos, y los programas podrán, dependiendo de sus condiciones particulares, puede hacer adaptaciones cuando se considere pertinente.

Condiciones de calidad para registro calificado por primera vez o para su renovación: “El Registro Calificado es la autorización que el Ministerio de Educación Nacional otorga a las Instituciones de Educación Superior (IES), legalmente reconocidas en Colombia, mediante el cual se permite el funcionamiento, modificación, renovación de un programa académico en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES”; al solicitar el registro calificado se debe dar respuesta a las condiciones de calidad del programa, las cuales son sustentadas por la institución y verificadas por los pares académicos.



FACTORES Y CARACTERÍSTICAS DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL

N°	FACTOR	DEFINICIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	Misión y proyecto institucional	Una institución de alta calidad se reconoce por tener una misión y proyecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referentes fundamentales para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en todo su ámbito de influencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia y pertinencia de la misión. 2. Orientaciones y estrategias del PEI. 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI.
2	Estudiantes	Una institución de alta calidad reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de las políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Deberes y derechos de los estudiantes. 5. Admisión y permanencia de estudiantes. 6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes.
3	Profesores	Una institución de alta calidad se reconoce en el nivel y compromiso de sus profesores y en propiciar las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de sus funciones en todo su ámbito de influencia.	<ol style="list-style-type: none"> 7. Deberes y derechos del profesorado. 8. Planta profesoral. 9. Carrera docente. 10. Desarrollo profesoral. 11. Interacción académica de los profesores.
4	Procesos académicos	Una institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante.	<ol style="list-style-type: none"> 12. Políticas académicas. 13. Pertinencia académica y relevancia social. 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.
5	Visibilidad nacional e internacional	Una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los	<ol style="list-style-type: none"> 15. Inserción de la institución en contextos académicos



		resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.	nacionales e internacionales. 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
6	Investigación y creación artística	Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.	17. Formación para la investigación. 18. Investigación.
7	Pertinencia e impacto social	Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia.	19. Institución y entorno. 20. Graduados e institución.
8	Autoevaluación y Autorregulación	Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse, de manera sistemática y permanente, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, haciendo posible su autorregulación como máximo referentes de la autonomía institucional.	21. Sistema de autoevaluación. 22. Sistemas de información. 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.
9	Bienestar institucional	Una institución de alta calidad dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de programas de	24. Estructura y funcionamiento el bienestar institucional.



		intervención interna y del entorno que disminuyan la situación de riesgo psico-social.	
10	Organización, gestión y administración	Una institución de alta calidad debe tener una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de sus funciones sustantivas. La administración no debe verse en sí misma, sino en función del Proyecto Educativo Institucional.	25. Administración y gestión. 26. Procesos de comunicación. 27. Capacidad de gestión.
11	Recursos de apoyo académico e infraestructura física	Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una planta física armónica, amigable con el medio ambiente, que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia.	28. Recursos de apoyo académico. 29. Infraestructura física.
12	Recursos financieros	Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.	30. Recursos, presupuesto y gestión financiera.

Fuente: Tabla de elaboración propia basada en el Acuerdo 03 de 2014 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU.

FACTORES Y CARACTERÍSTICAS DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS

N°	FACTOR	DEFINICIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa	Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la	1. Misión y proyecto institucional. 2. Proyecto educativo del programa.



		comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa.
2	Estudiantes	Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.	4. Mecanismos de selección e ingreso. 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional. 6. Participación en actividades de formación integral. 7. Reglamentos estudiantil y académico.
3	Profesores	La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.	8. Selección, vinculación y permanencia de profesores. 9. Estatuto profesoral. 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores. 11. Desarrollo profesoral. 12. Estímulos a la docencia, investigación o proyección. 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. 14. Remuneración por méritos. 15. Evaluación de profesores.
4	Procesos Académicos	Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa.	16. Integralidad del currículo. 17. Flexibilidad del currículo. 18. Interdisciplinariedad. 19. Metodologías de enseñanza y aprendizaje. 20. Sistema de evaluación de estudiantes. 21. Trabajos de los estudiantes. 22. Evaluación y autorregulación del programa. 23. Extensión o proyección social. 24. Recursos bibliográficos. 25. Recursos informáticos y de comunicación. 26. Recursos de apoyo docente.



5	Visibilidad nacional e internacional	Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales.	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
6	Investigación, innovación y creación artística y cultural	Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural.	29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural. 30. Compromiso con la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.
7	Bienestar institucional	Un programa de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y al desarrollo humano.	31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario. 32. Permanencia y retención estudiantil.
8	Organización, administración y gestión	Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales de los Programas. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo.	33. Organización, administración y gestión del programa. 34. Sistemas de comunicación e información. 35. Dirección del programa.
9	Impacto de los egresados en el medio	Un programa de alta calidad se reconoce por el desempeño laboral de sus egresados y el impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.	36. Seguimiento de los egresados. 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico.
10	Recursos físicos y financieros	Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.	38. Recursos físicos. 39. Presupuesto del programa. 40. Administración de recursos.



FUENTE: Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación. 2013.

4.2.3 CONDICIONES DE CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Condiciones de calidad del programa:

1. Denominación
2. Justificación
3. Contenidos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Personal docente
6. Medios educativos e infraestructura
7. Investigación
8. Relación con el sector externo

Condiciones institucionales de calidad:

1. Mecanismos de selección y evaluación
2. Estructura administrativa y académica
3. Autoevaluación
4. Egresados
5. Bienestar
6. Recursos financieros

4.2.4 Definición propia de indicadores por aspecto articulado

Los indicadores, indican que se está cumpliendo cada aspecto articulado. Por lo tanto, son datos o información que sirven como parámetro de medición para valorar mejor un aspecto. Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos; los cualitativos se refieren, a la existencia o cumplimiento de ciertas cualidades, características o procesos y los cuantitativos se expresan en números como valor absoluto o resultados de proporciones entre variables. En el Modelo Articulado de Autoevaluación y Mejora Continua de la Fundación Universitaria San Alfonso, los indicadores se han clasificado en Indicadores Documentales, Indicadores Estadísticos e Indicadores de Opinión.

- Los **Indicadores Documentales**: Estos indicadores evalúan cualitativamente políticas, criterios, estrategias, normativas, acuerdos y todo tipo de información escrita (física o digital) que describa aspectos, historia o cumplimiento de requisitos institucionales o del programa.
- Los **Indicadores Estadísticos**: Estos indicadores evalúan cuantitativamente evidencias, apreciación, percepción, entre otros. Su fuente primaria son los Sistemas de Información



Institucionales, el registro de las tablas de acreditación definidas por la Institución y asumidas o adaptadas del CNA.

- Los **Indicadores de percepción**: forman parte de la información cualitativa y cuantitativa que se recoge a través de instrumentos que reflejan las consideraciones subjetivas de los miembros de la comunidad educativas frente a los procesos institucionales.

La siguiente es la Matriz Articulada de Autoevaluación en la cual, además de incluirse la articulación entre los criterios de acreditación institucional, de programas y las condiciones de calidad, unos indicadores, fuentes de información y procesos responsables.

Factores Institucionales	Características institucionales	Aspectos institucionales	Factores de programa	Características del programa	Aspectos del programa	Nombre del indicador	Fórmula del indicador / Criterio de valoración	Tipo de Indicador	Fuente de información	Requisito Institucional	Requisito de programa	Proceso Responsable

Se anexa: Matriz Articulada de Autoevaluación

4.2.5 Ponderación y justificación de Factores y Características

Considerando la autonomía institucional y la naturaleza particular de la Fundación Universitaria San Alfonso, se pensó necesario realizar la ponderación de factores y características, asignándoles un nivel de importancia, de manera que se pueda realizar una lectura diferenciada de la institución y de sus programas académicos, dado que, tanto los factores, como las características, tienen un impacto desigual sobre el desarrollo con calidad de las funciones sustantivas de la institución de educación superior.

Se pueden ponderar solo los factores, o solo las características, o ambos. Esta decisión depende del Comité de Autoevaluación y Acreditación y de la necesidad de asignar valores diferenciales para evidenciar el alcance en los procesos orientados a la mejora y calidad institucional de acuerdo con su contexto.

Para la ponderación de factores y características, se debe consignar en acta, ya sea del Comité de Autoevaluación Institucional o del Comité de Acreditación de cada programa y apoyados en las orientaciones para el ejercicio de ponderación aportados por el CNA en el documento de Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado 2013. Es así como todos los



participantes de cada comité deben valorar desde su perspectiva, la incidencia del comportamiento de los Factores y las Características sobre la Calidad Institucional y de los Programas, la cual deberá ser consignada en la Matriz, en la cual se diligencian en escala cuantitativa los pesos relativos de importancia asignados respecto al total, con sus correspondientes justificaciones y argumentaciones.

Con el fin de facilitar el análisis, se aporta la siguiente tabla, en la cual se presenta una escala cualitativa que indica el nivel de importancia del elemento y su correspondiente valor numérico, lo que permitirá atribuirle un peso relativo dentro de su conjunto. Este valor numérico será la ponderación y deberá estar debidamente justificado.

NIVEL DE IMPORTANCIA	ALTO De 8 a 10	MEDIO De 5 a 7	BAJO De 1 a 4
Para facilitar la ponderación y su justificación, cada nivel de importancia se relaciona con:	<ul style="list-style-type: none"> - Lo fundamental - Lo indispensable - Lo imprescindible - Lo Esencial - Lo Decisivo - Lo definitivo - Las directrices - La Misión y visión 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo necesario - Lo apremiante - Lo imperioso - Lo requerido - Lo trascendente - Lo obligatorio - Lo exigido 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo complementario - Lo adicional - Lo secundario - Lo prescindible - Lo circunstancial - Lo suplementario - No afecta la calidad

Es importante recordar que la ponderación y su justificación está relacionada con el aporte del aspecto, la característica y el factor de calidad de los programas académicos.

Una vez obtenidos los valores asignados, y teniendo en cuenta las argumentaciones presentadas por los diferentes participantes y la deliberación consensuada, se consolida la información, promediando los valores asignados a Factores y Características, determinando finalmente los valores relativos asignados los cuales se consignaron en la siguiente Matriz de Ponderación:

TABLA DE PONERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL

Nº	FACTOR	Peso %	Justificación	CARACTERÍSTICAS	Peso %	Justificación
1	Misión y proyecto institucional			Coherencia y pertinencia de la misión. Orientaciones y estrategias del PEI. Formación integral y construcción de la		



				comunidad académica en el PEI.		
2	Estudiantes			Deberes y derechos de los estudiantes. Admisión y permanencia de estudiantes. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes.		
3	Profesores			Deberes y derechos del profesorado. Planta profesoral. Carrera docente. Desarrollo profesoral. Interacción académica de los profesores.		
4	Procesos académicos			Políticas académicas. Pertinencia académica y relevancia social. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.		
5	Visibilidad nacional e internacional			Inserción de la institución en contexto académicos nacionales e internacionales. Relaciones externas de profesores y estudiantes.		
6	Investigación y creación artística			Formación para la investigación. Investigación.		
7	Pertinencia e impacto social			Institución y entorno. Graduados e institución.		
8	Autoevaluación y autorregulación			Sistema de autoevaluación. Sistemas de información. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.		
9	Bienestar institucional			Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.		



10	Organización, gestión y administración			Administración y gestión. Procesos de comunicación. Capacidad de gestión.		
11	Recursos de apoyo académico e infraestructura física			Recursos de apoyo académico. Infraestructura física.		
12	Recursos financieros			Recursos, presupuesto y gestión financiera.		

TABLA DE PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS

N°	FACTOR	Peso %	Justificación	CARACTERÍSTICAS	Peso %	Justificación
1	Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa			Misión y proyecto institucional. Proyecto educativo del programa. Relevancia académica y pertinencia social del programa.		
2	Estudiantes			Mecanismos de selección e ingreso. Estudiantes admitidos y capacidad institucional. Participación en actividades de formación integral. Reglamentos estudiantil y académico.		
3	Profesores			Selección, vinculación y permanencia de profesores. Estatuto profesoral. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores. Desarrollo profesoral. Estímulos a la docencia, investigación o proyección. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.		



				Remuneración por méritos. Evaluación de profesores.		
4	Procesos Académicos			Integralidad del currículo. Flexibilidad del currículo. Interdisciplinariedad. Metodologías de enseñanza y aprendizaje. Sistema de evaluación de estudiantes. Trabajos de los estudiantes. Evaluación y autorregulación del programa. Extensión o proyección social. Recursos bibliográficos. Recursos informáticos y de comunicación. Recursos de apoyo docente.		
5	Visibilidad nacional e internacional			Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. Relaciones externas de profesores y estudiantes.		
6	Investigación, innovación y creación artística y cultural			Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural. Compromiso con la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.		
7	Bienestar institucional			Políticas, programas y servicios de bienestar universitario. Permanencia y retención estudiantil.		
8	Organización, administración y gestión			Organización, administración y gestión del programa. Sistemas de comunicación e información. Dirección del programa.		
9	Impacto de los egresados en el medio			Seguimiento de los egresados.		



				Impacto de los egresados en el medio social y académico.		
10	Recursos físicos y financieros			Recursos físicos. Presupuesto del programa. Administración de recursos.		

4.2.6 Definición de Fuentes de Información e Instrumentos

Con el fin de orientar la dinámica de autoevaluación y mejora continua, la Fundación Universitaria San Alfonso ha desarrollado una Matriz Articulada de Autoevaluación por proceso de Programas e Institucional que recoge la información relacionada con las fuentes de información y los procesos responsables de generar la misma.

Por otro lado y con el propósito de llevar a cabo una adecuada gestión documental, se desarrolló un repositorio de los documentos y registros de la Fundación Universitaria San Alfonso, el cual se encuentra a disposición en el sistema de información interno de contenidos en línea, allí se podrá encontrar toda la información requerida referida a Documentos institucionales, políticas y normatividad, además de los formatos aprobados para el proceso y donde los líderes de procesos podrán ir compilando las fuentes de información para la Autoevaluación.

Las fuentes de información, a diferencia de los factores, características y aspectos a evaluar; deberá actualizarlos el responsable del proceso.

En coherencia con el CNA, la Fundación Universitaria San Alfonso ha definido **dos tipos de fuentes**, es decir, la procedencia de la información por medio de las cuales se harán verificables y medibles los aspectos, características y factores: las fuentes documentales y las fuentes no documentales.

Fuentes Documentales: Las fuentes documentales permiten identificar de forma exacta y precisa la información requerida en los diferentes factores, características y aspectos para su Autoevaluación y toma de decisiones de mejora. Son documentos los criterios, políticas, directrices, estatutos, reglamentos, procesos, procedimientos, planes y datos estadísticos, autoevaluaciones anteriores y en general documentos que evidencien resultados de la gestión de los programas.

Fuentes No Documentales: Denominadas por el CNA como actores, son fuentes vivas y/o de análisis de contexto, miembros de la comunidad universitaria o del sector externo que son responsables y protagonistas de los hechos que son fuente de evaluación y quienes podrán identificar las fortalezas y debilidades de lo evaluado y acciones orientadas a la vivencia de la cultura de la calidad institucional. Estos actores son: Estudiantes, Egresados, Directivos, Empleadores, personal Administrativo (funcionarios).



La recolección de la información de fuentes no documentales se debe realizar a través de una serie de estrategias de carácter participativo como sesiones de trabajo, encuestas o actividades grupales con soporte pedagógico de recolección de información.

4.2.6.1 Instrumentos y Técnicas para recolección de información

De acuerdo con el Tipo de Fuente de Información, se han definido los instrumentos correspondientes con el fin de que la información consolidada garantice criterios de validez (grado en que el instrumento mide lo que se quiere medir), confiabilidad (el instrumento recoge la información con un mínimo de error), oportunidad (obtención de los datos en el margen de tiempo definido) y eficacia (nivel de aprovechamiento de la información).

4.2.6.2 Instrumentos para valoración de Fuentes No Documentales o Indicadores de percepción

La metodología para el diseño de instrumentos parte de combinar métodos de uso estándar en investigación social de corte cuantitativo y cualitativo (sondeo y técnicas etnográficas respectivamente). Esto permitirá conocer las percepciones que tienen los diferentes actores internos y externos relacionados con los procesos Institucionales.

Se utilizarán encuestas. Sin embargo, para darle mayor flexibilidad y apertura al proceso, se sugiere complementarla con entrevistas y talleres con grupos focales, con el fin de que los participantes, mediante una metodología de orientación participativa, puedan exponer e intercambiar sus ideas y opiniones.

A través de las encuestas se puede evaluar la percepción o apreciación de la comunidad académica, las cuales deben ser aplicadas a Estudiantes, Directivos, Docentes, Funcionarios, Empleadores y Egresados.

Anexo: Encuestas

4.2.6.3 Población y Muestreo

Para encuestas cuyo tamaño de la población sea demasiado alto, se sugiere la aplicación de la siguiente fórmula que permitirá determinar el tamaño de la muestra.

Grado de confianza 95%

Error máximo $\pm 5\%$

Calculado bajo la siguiente expresión:

$$n = \frac{NQP}{(N-1) \left(\frac{E}{Z}\right)^2 + PQ} = \frac{N \times 0,5 \times 0,5}{(N-1) \left(\frac{0,05}{1,96}\right)^2 + (0,5 \times 0,5)}$$



n	Tamaño de la muestra	
Z	Variable normalizada	De acuerdo con el grado de confiabilidad para 95% corresponde 1.96
p	Máxima variabilidad	La máxima variabilidad puede ser del 50% por tanto multiplico por 0.5
q	1 - máxima variabilidad	$1 - 0.5 = 0.5$
N	Número de la población	N° total de estudiantes N° total de directivos y docentes N° total de egresados
E	Error	Grado de error determinado para la encuesta, 5% = 0.05

Cuando se realice una entrevista o un grupo focal, todos los acuerdos y conclusiones de los talleres y los grupos focales se sistematizan en un Acta que es puesta a consideración del Comité de Autoevaluación como insumo fundamental para la evaluación del grado de cumplimiento.

Uso de medios digitales para la aplicación de entrevistas: este tiempo de ambiente virtual, tiene como objeto disminuir el uso de papel y cuidar el medio ambiente, asegurando además el uso de las nuevas tecnologías en la aplicación de las encuestas.

4.2.6.4 Instrumentos para Valoración de Fuentes Documentales o Indicadores documentales

Las fuentes documentales constituyen evidencia escrita que encierra la filosofía, políticas y directrices institucionales y de los Programas. Por lo tanto, su valoración debe quedar sistematizada en un documento que dé cuenta del análisis realizado a cada una de estas fuentes y las pistas que este análisis arroja para fundamentar la emisión de juicios de calidad, el cual es producto de un taller participativo con diferentes miembros de la comunidad académica asociada con los Programas.

La Fundación Universitaria San Alfonso ha diseñado un instrumento Matriz Articulada de Autoevaluación para la Valoración de Fuentes Documentales que permite analizar la información plasmada en documentos para extraer aquellos aspectos relevantes para los Programas y la Institución, y evaluar así su calidad.

Recolección de la Información: La Matriz Articulada de Autoevaluación Fundación Universitaria San Alfonso recoge los aspectos inherentes a los elementos de evaluación de calidad de los Programas e Institucional; se constituye en una herramienta clave en el proceso de recolección de información, toda vez que la orienta y facilita, ya que define las fuentes de información. Además, determina si la información es documental, estadística o de opinión.

Toda la información recolectada será consolidada en medio digital, en un sistema de almacenamiento virtual definido por la institución.

La recolección de la información comprende:



- Aplicación y tabulación de encuestas a los diferentes actores.
- Recopilación y actualización de información de los Programas e institucional tanto documental como estadística.
- Análisis Documental.

Anexo: Matriz Articulada de Autoevaluación por proceso.

4.2.6.5 Instrumentos para la Valoración de Fuentes Estadísticas o Indicadores estadísticos

La mayoría de la información estadística se recopila en los Cuadros CNA (que se anexan) para Acreditación de programas, instrumentos que se incorporan en los respectivos procesos para asegurar información actualizada de manera permanente para orientar la toma de decisiones.

Anexo:

- Cuadro N°1: Programa: Identificación y trayectoria
- Cuadro N°2: Estudiantes matriculados, egresados, deserción y movilidad
- Cuadro N°3: Nivel de formación de los profesores dedicados principalmente al programa
- Cuadro N°4: Forma de contratación de los profesores dedicados principalmente al programa
- Cuadro N°5: Cuadro detallado de profesores dedicados principalmente al programa en el último periodo académico
- Cuadro N°6: Investigación: Grupos de investigación relacionados con el programa
- Cuadro N°7: Publicaciones: Referencias bibliográficas
- Cuadro N°8: Extensión: Programas, grupos y/o centros
- Cuadro N°9: Convenios, redes y alianzas estratégicas del programa
- Cuadro N°10: Movilidad de profesores entrante y saliente del programa

4.3 FASE 3: ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

4.3.1 Gradación de Cumplimiento y Valoración de la Calidad de los Programas

En esta etapa, los Comités por proceso, en los cuales participan estudiantes y docentes, analizan detalladamente la información documental, estadística y de opinión recolectada, solicitan información complementaria en caso de requerirse y valoran las evidencias basados en los criterios establecidos en los indicadores para los aspectos, características y factores articulados, esta valoración cuantitativa con un juicio de valor cualitativo.

Para la valoración de cada indicador y con el de los aspectos, características y factores articulados, se privilegian las siguientes escalas de gradación:



Gradación de Indicadores documentales (Políticas, estrategias y criterios):

Valora la existencia, pertinencia, difusión, implementación, evaluación y mejora continua de las políticas, estrategias y criterios, la escala tiene una secuencia lógica clasificada en valoraciones de 1 a 5 así:

Valor	Criterio	Explicación del criterio
1	No existe	El Documento no se ha diseñado, ni desarrollado en la Fundación Universitaria San Alfonso y, por tanto, no existen evidencias.
2	Existe	Hay evidencia documental de la existencia del documento.
3	Es pertinente	El documento existente está actualización y es pertinente a las características de la Fundación Universitaria San Alfonso y el contexto institucional.
4	Está difundido y hay evidencia de su implementación	El documento existente y pertinente es difundido y apropiado por la comunidad implicada y se cuenta con evidencias de su implementación.
5	Se evalúa y mejora continuamente	El documento existente, pertinente, apropiado y con evidencias de implementación ha sido evaluado y mejorado continuamente con el fin de fortalecerlo y favorecer el desarrollo de la Fundación Universitaria San Alfonso o programa académico.

Gradación de acciones:

Algunos indicadores de los aspectos de Autoevaluación están relacionados con acciones, por ejemplo: análisis, existencia y aplicación, implementación; estos indicadores se valorarán de acuerdo con su cumplimiento, así:

Valor	Criterio	Explicación del criterio
1	No se cumple	No se cumple la acción evaluada.
2	Se cumple parcialmente	La acción evaluada se cumple, pero no en su totalidad o no se aplica a todos los implicados.
3	Se cumple	La acción evaluada se cumple en su totalidad y para todos los implicados.
4	Se cumple satisfactoriamente	La acción evaluada genera satisfacción y se cumple de acuerdo con los criterios establecidos.
5	Se cumple en alto grado	La acción evaluada se cumple respondiendo a todos los criterios establecidos generando alta satisfacción en la comunidad educativa.



Gradación cuantitativa:

La manera como fueron diseñados todos los indicadores cualitativos lleva al cálculo de porcentajes, para lo cual se asigna un rango de iguales proporciones a cada valor así:

Valor	Criterio
1	De 1% a 20%
2	De 21% a 40%
3	De 41% a 60%
4	De 61% a 80%
5	De 81% a 100%

4.3.2 Valoración de la calidad institucional o del programa

Una vez valorados todos los indicadores documentales, de opinión o estadísticos, se procede a la aplicación de la ponderación a factores y/o características realizada en la etapa anterior; esto con el fin de que los resultados obtenidos reflejen de manera integral y contextualizada la calidad institucional o del programa.

Se realiza, además, una valoración descriptiva acerca de cada indicador de aspecto; esta valoración debe ser resultado del consenso entre todos los miembros del equipo de Autoevaluación y Acreditación por proceso.

Los resultados de la Autoevaluación por proceso son socializados al Comité de Autoevaluación y Acreditación institucional o por programa, quienes finalizan la valoración de las características, factores y de la institución o del programa.

Esta etapa es predominantemente cualitativa y, por tanto, se le debe dar mucha importancia a la interpretación de los resultados, a la argumentación que presentan los procesos y los programas y a las evidencias que sustentan cada uno de los juicios para expresar el nivel de aproximación de las Características y factores en su estado ideal.

El juicio sobre el nivel de cumplimiento de todos los factores permite la apreciación global sobre la Calidad de los Programas y de la calidad de los procesos Institucionales.

El juicio de cumplimiento de calidad con su respectiva justificación, así como la enunciación de acciones de mejora y fortalezas detectadas, se sistematiza en el Formato establecido el cual se diligencia para cada una de las Características y Factores.

Anexo 7: Formato Valoración Juicio de Cumplimiento Factores

Teniendo en cuenta que la valoración de la calidad de los Programas se constituye en un ejercicio cualitativo de carácter reflexivo, en el cual se analiza la evolución de los Programas y se proponen acciones en prospectiva, se define la siguiente Escala de Gradación para la valoración de juicios de cumplimiento de la calidad de los Programas, la cual considera



también una escala numérica de 1 a 5, que fue ajustada a partir de la Escala de Gradación del CNA.

Tabla 5. Escala de Gradación Final

JUICIO	DESCRIPCIÓN	RANGO		PORCENTAJE	
A	Se Cumple plenamente	4,60	5,00	Desde 80	Hasta 100
B	Se Cumple satisfactoriamente	4,00	4,59	Desde 60	Hasta 79
C	Se Cumple Aceptablemente	3,00	3,99	Desde 40	Hasta 59
D	Se Cumple Insatisfactoriamente	2,00	2,99	Desde 20	Hasta 39
E	No se Cumple	1,00	1,99	Desde 1	Hasta 19

4.3.3 Elaboración del informe final

Para la elaboración del informe final debe asegurarse en medio digital:

- Carpeta en la nube por proceso con la información y documentación recopilada.
- Encuestas de percepción tabuladas y analizadas.
- Información estadística consolidada, ya sea en los cuadros CNA en cuadros propios por proceso.
- Matriz Articulada de Autoevaluación con registro de la valoración de indicadores documentales, de opinión y estadístico y con los respectivos argumentos, conclusiones y/o justificación de la valoración por aspecto.
- Matriz de ponderación de características y factores aplicada con la respectiva valoración cuantitativa y cualitativa.
- Informe de Autoevaluación con las conclusiones.
- Actas de las reuniones de autoevaluación y/o registros de asistencia en los cuales se asegura la participación de actores claves de toda la comunidad educativa.

4.3.4 Socialización de resultados

A través de los medios de comunicación definidos por la institución, se socializan los resultados de la Autoevaluación Institucional o de programas académicos, buscando así empoderarlos de las fortalezas y oportunidades de mejora y de la valoración final de las características, factores e institución.

4.4 FASE 4: MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO

4.4.1 Formulación del plan de mejoramiento institucional y de programas



Para la Fundación Universitaria San Alfonso, incursionar en la cultura de la calidad, la autorregulación, la autoevaluación y la mejora continua, es parte integral de su quehacer; consolidar esa cultura será el camino para la Acreditación de Alta Calidad Institucional y de programas a través de la identificación y gestión de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas.

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional o de programa, deberá determinar las fortalezas y oportunidades de mejora para definir y planear acciones de fortalecimiento y de mejoramiento orientadas a mantener y profundizar las fortalezas o a disminuir o superar las situaciones que deben ser mejoradas.

Con el fin de realizar un ejercicio consensuado que permita reflejar con la mayor exactitud posible el estado institucional o de los Programas, podrán ser necesarias mesas de trabajo con los procesos para validar y coordinar algunas acciones planteadas, resultados esperados.

Además, es importante relacionar el plan de mejoramiento con el presupuesto institucional, alineando y articulando inversiones, oportunidades y capacidades institucionales, priorizando acciones de acuerdo con las posibilidades financieras institucionales.

Será importante, además, articular las acciones del plan de mejoramiento con el Plan de acción definido para la operativización del Plan Institucional de Desarrollo “humanismo alfonsiano, creciendo en la excelencia”; esta articulación alinea procesos y acciones hacia un mismo horizonte de desarrollo: Crecer con calidad y excelencia desde el humanismo alfonsiano.

Anexo 8: Formato Plan de Mejoramiento.

4.4.2 Gestión de riesgos y oportunidades

Para controlar las situaciones no deseadas que afectan el alcance del desarrollo y mejoramiento o para aprovechar las oportunidades que lo potencian, se implementará un plan de gestión de riesgos y oportunidades en los que se identifican los riesgos y oportunidades, se analizan sus causas y consecuencias, se evalúa su impacto y probabilidad de ocurrencia para, a partir de allí, definir las acciones, responsables, recursos, tiempo y modos de evaluar los resultados.

Anexo 9: Formato Plan de gestión de riesgos y de oportunidades.

4.4.3 Cuadro de mando integrado de indicadores

Para monitorear el despliegue del plan de mejoramiento se diseñará e implementará un Cuadro de mando integrado de indicadores de resultados y conducentes, de manera que, se establezcan las reglas de juego, se pueda monitorear en tiempo real el despliegue del plan y se tomen las respectivas decisiones que fortalezcan el desarrollo y mejoramiento institucional.



Anexo 10: Cuadro de mando integrado.

4.4.4 Seguimiento del plan

Cada líder de proceso irá registrando el avance en la ejecución de sus planes, irá consolidando o mejorando las evidencias del cumplimiento de requisitos, medirá y analizará sus indicadores en la frecuencia establecida.

En reunión del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación se socializará mensualmente el avance de los planes y se tomarán las respectivas decisiones.

4.5 FASE 5: EVALUACIÓN EXTERNA

Una vez la Institución cuente con los resultados de la Autoevaluación Institucional o de programas académicos y elabore su informe final, el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación informará por escrito a la Alta Dirección de la Fundación si están dadas las condiciones institucionales para iniciar el procedimiento establecido por Consejo Nacional de Acreditación CNA, para radicar solicitud de condiciones iniciales de acreditación y permitir que el CNA verifique el cumplimiento de requisitos iniciales mediante visita de apreciación de las condiciones iniciales o, si por el contrario, es necesario profundizar en acciones de mejoramiento Institucional que nos garanticen cumplir con las condiciones iniciales de acreditación institucional. La aplicación de este procedimiento definido por el CNA³ posibilitará dar inicio a la fase de la evaluación externa o evaluación por parte de los pares, la cual utiliza como punto de partida la autoevaluación, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución o de los programas y concluye con un juicio sobre la calidad, lo cual será un soporte y referente para la evaluación final realizada por el CNA que, a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa, dará los resultados de su ponderación y análisis en la evaluación final que dará a conocer a la Fundación.

³ Guía de Procedimiento No. 2 Apreciación de condiciones iniciales para acreditación institucional. Primera Edición, Julio 2017.